

Acta de la Sesión Ordinaria No.025, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en la sala de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, a las dieciocho horas con tres minutos del día 21 de setiembre de 2015, con la asistencia de los señores, Catalina Obregón López Vocal I quien preside, Ana Isabel Anchía Castro Secretaria, Rodolfo Delgado Vega Tesorero, y Kimberly Marín Martínez Asistente de Actas, con la ausencia justificada del señor Gastón Vargas Rojas Presidente y la señora Karen Benamburg Vargas Vocal II comprobado el Quórum se inicia la sesión.

Se despacha el siguiente ORDEN DEL DÍA

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Revisión y aprobación del acta anterior.**
- III. **Audiencia**
- IV. **Asuntos de la presidencia**
 - 4.1 **Reglamento de la Cancha Sintética de Lindora**
- V. **Iniciativas de los miembros del Comité**
- VI. **Correspondencia**
 - 6.1 **Observaciones al proyecto de reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.**
 - 6.2 **Nota de Marjorie González Solís .Asunto: Referente a muro de la plaza de deportes en Salitral, debido a que se le está cayendo la cerca, y necesitan cerrar por la seguridad y bienestar de una persona adulta mayor debido a que el camino que utiliza es un camino muy pequeño y por ese camino peligra caerse y lastimarse y por falta de medio económicos no lo pueden construir ellos.**
 - 6.3 **Correos del Señor Oswaldo Ceballos Salazar. Asunto: Respecto a conflictos ocasionados en el gimnasio Municipal, equipo de baloncesto mayor.**
 - 6.4 **Nota de la Asociación de Ciclismo recreativo y competitivo de Santa Ana. Asunto: Propuesta evento "vacaciones ride de cletas recreativo" a realizarse durante el mes de noviembre. Solicitan confirmar dicha propuesta.**
 - 6.5 **Nota de la Señora Mariela Jiménez Ramírez. Asunto: Invitación a reunión el próximo 3 de octubre a las 5:00 p.m. en las instalaciones del polideportivo.**
 - 6.6 **Nota de la Señorita Dayana Chaves Araya. Asunto: Solicitan audiencia para solicitar artículos deportivos para equipo femenino de Futsala femenino y uniforme.**
 - 6.7 **Correo del Comité Distrital de Salitral. Asunto: Informan respecto a la los días del 19 al 27 de setiembre, actividad del día de la Virgen.**
 - 6.8 **Nota de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Asunto: Solicitando audiencia para la próxima Sesión.**
 - 6.9 **Solicitud de aval para llevar curso de atletismo por parte del entrenador Eugenio Fernández, del día 23 de setiembre al 17 de octubre.**
 - 6.10 **Informes por parte del señor Renato Sudasassi**
 - 6.11 **Nota de los Escuela Jorge Volio. Asunto: de parte de los padres de sexto grado, solicitan ayuda la consiste en el préstamo del gimnasio municipal para el**

día sábado 17 de octubre a partir de las 9:00 a.m para realizar una sesión de baile y acondicionamiento físico con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos de graduación también solicitan la colaboración de instructores.

6.12 Nota de la señora Leslie Calderón. Asunto: Documentación de alquileres de las canchas del INVU.

6.13 Nota del Carlos Fallas. Asunto: Solicitud de requisitos al Municipal Santa Ana.

- VII. Informe de Tesorería
- VIII. Informe del Coordinador Deportivo
- IX. Informe del Coordinador Administrativo
- X. Asuntos varios

ARTICULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Queda aprobado el Orden del Día.

ARTICULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 024-2015

QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADA.

ARTICULO III. AUDIENCIAS

No hay

ARTICULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

4.1 Reglamento de la Cancha Sintética de Lindora

REGLAMENTO PARA EL USO DE LA CANCHA SINTÉTICA UBICADA EN LAGOS DE LINDORA

Objetivo: Establecer las normas adecuadas para el uso y administración de la cancha sintética.

Artículo 1.- El objetivo del presente reglamento es regular el uso correcto de la cancha sintética y sus relaciones con las personas que deseen utilizarla (en adelante denominados como los Usuarios). Ya sea para juegos amistosos, campeonatos que se pueda desarrollar en su campo de juego.

Artículo 2.- Los usuarios podrán reservar el uso del campo de juego de la cancha sintética tres días antes de la actividad por vía telefónica directamente al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Lindora, quien, además tendrá la potestad de suspender esta reserva por motivos de fuerza mayor o de último momento, y les proporcionará según las posibilidades, una nueva fecha de la reserva.

Artículo 3.- Los usuarios deberán cancelar al administrador por el uso del campo de juego de la cancha sintética, de manera individual, un monto de \$18.000,00 de día y \$20.000,00 de noche por 60 minutos de juego, en el horario de Lunes a viernes de 3:00 p.m. a 9:00 p. Sábados y domingos de 12:00m.d a 9:00 p.m. El monto puede variar según estudio tarifario previo aprobado por la Junta Directiva del CCDRSA y del Concejo Municipal.

Artículo 4.- Los usuarios pagarán obligatoriamente por su uso del campo de juego de la cancha sintética, con excepción de aquellos casos que el CCDRSA o el Comité Comunal de Lindora mediante acuerdo de la Junta Directiva resuelvan exonerarlo o en donde se promuevan programas promovidos por el CCDRSA.

Artículo 5.- Las instalaciones deberán entregarse tal y como se faciliten en el momento del uso. La reserva incluirá el uso de las instalaciones por el horario establecido el cual se ha fijado de acuerdo a lo siguiente: Lunes a viernes de 3:00 p.m. a 9:00 p. Sábados y domingos de 12:00m.d a 9:00 p.m.

Artículo 6.- El valor que ingrese por el cobro del uso del campo de juego de la cancha sintética, el administrador lo distribuirá de la siguiente manera: a) pago del consumo servicios públicos; b) reposición de implementos deportivos; y, e) limpieza y mantenimiento diario de las instalaciones.

Artículo 7.- En el campo de juego deberán permanecer únicamente las personas que hagan uso de la misma.

Artículo 8.- Correrá por cuenta de los usuarios, (equipos participantes) cualquier daño que se le pudiera causara las Instalaciones.

Artículo 9.- La Administración deslinda cualquier responsabilidad civil y/o penal por algún daño físico y/o lesión que puedan sufrir los usuarios en el desarrollo de la actividad deportiva dentro del campo de juego, siendo de entera responsabilidad de éstos el realizar la actividad deportiva dentro de las normas del fair play y las buenas costumbres Durante el desarrollo del partido los jugadores tendrán la obligación de comportarse de acuerdo a las normas establecidas de urbanidad, con el propósito de que se desarrolle el juego en forma normal y sin interrupciones.

Artículo 10: La administración no se hace responsable por olvidos o pérdidas de objetos personales. Así mismo, está prohibido encargar el cuidado de cualquier objeto o pertenencia al administrador de la cancha sintética.

Artículo 11: Se prohíbe utilizar zapatos de tornillo o bases metálicas en sus suelas. El uso del campo de juego se dará mediante zapatos adecuados para este tipo de superficies.

Artículo 12: Queda terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones de la cancha sintética en las siguientes situaciones:

- a) No podrá ingresar ni permanecer en las instalaciones de la cancha sintética, aquella persona que presente síntomas de avanzado estado etílico, o bien se evidencie manifestaciones de uso de drogas ilícitas, o cualquier otra acción o situación que ponga en riesgo la vida e integridad física de los usuarios de las instalaciones.
- b) Queda completamente prohibido cambiarse de ropa en las instalaciones de la cancha o cualquier área de uso común, por lo que deberá cambiarse siempre su vestimenta en los baños que al efecto tienen las instalaciones.
- c) Se prohíben consumir alimentos, chicles en la cancha sintética, excepto las bebidas hidratantes y barras energéticas.
- d) Se prohíben utilizar sandalias u otro zapato no apto para la práctica de fútbol en cancha sintética. De igual manera queda prohibido jugar descalzo.
- e) Se prohíben el vocabulario soez y vulgar.
- f) Se prohíben que los integrantes de los equipos que juegan en dicha cancha sintética, ingresen al vestidor sin sacudir el caucho de su calzado antes de ingresar al mismo. Es responsabilidad directa del que dirige o lleva el grupo.
- g) Se prohíben FUMAR
- h) SE PROHÍBEN LAS ESCENAS AMOROSAS.

Artículo 13: De la utilización de la cancha sintética: El responsable de las reservaciones, uso y vigilancia de la cancha sintética, es el ADMINISTRADOR NOMBRADO PARA TAL EFECTO, para lo cual debe respetarse las siguientes normas:

- a) En caso de lluvia, rayería o cualquier otro evento de fuerza mayor o caso fortuito, será decisión y responsabilidad única del ADMINISTRADOR como responsable directo de la cancha de analizar si es posible o no utilizar la cancha en esas condiciones.
- b) El ADMINISTRADOR responsable tiene la autorización y facultad de suspender el partido cuando así lo considere pertinente y podrá reprogramarlo según las fechas disponibles en la agenda que se lleva al efecto.
- c) El ADMINISTRADOR responsable en caso de altercados u alguna otra anomalía levantará un acta que contendrá el detalle de todo lo sucedido, los nombres, horas y testigos presenciales, dicha acta será elevada al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Lindora quien dictaminará si es factible o no una posible falta o anomalía. Una vez que sea determinada la posible falta, será elevada al CCDRSA para que se tome acuerdo al respecto y se resuelva la situación.
- d) El ADMINISTRADOR responsable facilitará dos balones por partido, en caso de extravío de uno de ellos, quien reservó la cancha será responsable y tendrá que cancelar el importe del valor de o los balones extraviados o destruidos.
- e) Cuando el partido sea suspendido por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, el partido podrá ser reprogramado según la disponibilidad que existe de las reservaciones.
- f) La utilización de la cancha sintética será en primera instancia utilizada para fútbol 5, sin embargo, podrá ser utilizada para otras actividades recreativas u otros deportes que se adapten a la estructura y terrero de la cancha en cuestión, cuando no exista agenda da ninguna reservación el día que se solicita. En caso de

utilizarla para otras actividades recreativas o deportes serán regulados por la CCDRSA.

- g) En caso de presencia de personas menores de edad escolar dentro de las instalaciones deberán estar a cargo de un adulto responsable.

Artículo 14: Dicha Normativa será revisada al menos una vez al año, esto con el fin de analizar, estudiar y proponer cambios que tiendan a mejorar su aplicación si fuera necesario.

El presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: El borrador del reglamento de la cancha sintética de Lindora, trasladar al Concejo Municipal. QUEDA EN FIRME

ARTICULO V. INICIATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

5.1 La Sra. Ana Isabel Anchía sugiere comenzar a vender las camisetas de la clásica 2015.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Venderse las camisetas de la Clásica Santaneña del 2015. QUEDA EN FIRME

5.2 La Sra. Catalina Obregón sugiere solicitar un informe de lo que se gastados en infraestructura y demandas de la Caja Costarricense de Seguro Social, Acueductos y Alcantarillados y la Compañía de Fuerza y Luz.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se le delega a las señoras Oliva Aguilar y Karla Barboza realizar un listado de los gastos en demandas de la Caja Costarricense Seguro Social, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Acueductos y Alcantarillados y gastos en infraestructura. QUEDA EN FIRME

5.3 La Sra. Ana Isabel Anchía sugiere solicitar a la contadora el informe de pagos y patrocinadores de la Carrera Clásica 2015 para aprobar el informe del Sr. Andrés Agüero.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se le delega a la Sra. Oliva Aguilar y al Sr. Andrés Agüero realizar un informe de los ingresos de parte de los patrocinadores y el detalle de todos los pagos realizados de la Carrera de la Clásica Santaneña 2015, se le delega a la Sra. Karla Barboza solicitar la próxima fecha de la Carrera de la Clásica Santaneña 2016 a la FECOA. QUEDA EN FIRME

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Karla Barboza ingrese a las 10:00am los días lunes por motivos de la reunión de la Junta directiva. QUEDA EN FIRME

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

6.1 Observaciones al proyecto de reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Pendiente

6.2 Nota de Marjorie González Solís .Asunto: Referente a muro de la plaza de deportes en Salitral, debido a que se le está cayendo la cerca, y necesitan cerrar por la seguridad y bienestar de una persona adulta mayor debido a que el camino que utiliza es un camino muy pequeño y por ese camino peligra caerse y lastimarse y por falta de medio económicos no lo pueden construir ellos.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Trasladar nota de la Sra. Marjorie González al Concejo Municipal puesto que no es de competencia del Comité y le corresponde a la Municipalidad. QUEDA EN FIRME

6.3 Correos del Señor Oswaldo Ceballos Salazar. Asunto: Respecto a conflictos ocasionados en el gimnasio Municipal, equipo de baloncesto mayor.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cerrar el programa de Baloncesto Mayor a partir del 17 de setiembre, debido actos de violencia que se han venido presentado y por motivo de algunos atletas no son del cantón de Santa Ana. QUEDA EN FIRME

6.4 Nota de la Asociación de Ciclismo recreativo y competitivo de Santa Ana. Asunto: Propuesta evento "vacaciones ride de cletas recreativo" a realizarse durante el mes de noviembre. Solicitan confirmar dicha propuesta.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Denegar la propuesta al evento "Vacaciones Ride de Cletas Recreativo" debido al finiquito del convenio del CCDR de Santa Ana con la Asociación de Ciclismo. QUEDA EN FIRME

6.5 Nota de la Señora Mariela Jiménez Ramírez. Asunto: Invitación a reunión el próximo 3 de octubre a las 5:00 p.m. en las instalaciones del polideportivo.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Tomar la iniciativa de Invitar a audiencia la Asociación de Desarrollo de Barrio Corazón de Jesús para el próximo lunes 28 de setiembre, se le delega a la Sra. Karla Barboza enviarle nota con los acuerdos tomados por la Junta Directiva. QUEDA EN FIRME

6.6 Nota de la Señorita Dayana Chaves Araya. Asunto: Solicitan audiencia para solicitar artículos deportivos para equipo femenino de Futsala femenino y uniforme.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se le delega a la Sra. Karla Barboza buscar el acuerdo donde se le indicaba que se había aprobado cotizar los artículos deportivos para el equipo de futsala de Barrio Corazón de Jesús. QUEDA EN FIRME

6.7 Correo del Comité Distrital de Salitral. Asunto: Informan respecto a la los días del 19 al 27 de setiembre, actividad del día de la Virgen.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Trasladar nota del CDDR de Salitral a la Sra. Karla Barboza para que programe. QUEDA EN FIRME

6.8 Nota de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Asunto: Solicitando audiencia para la próxima Sesión.

Pendiente

6.9 Solicitud de aval para llevar curso de atletismo por parte del entrenador Eugenio Fernández, del día 23 de setiembre al 17 de octubre.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Solicitar nota del curso al Sr. Eugenio Fernández. QUEDA EN FIRME

6.10 Informes por parte del señor Renato Sudasassi

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: El pago al Sr. Renato Sudasassi \$698.650 por término de la obra de la losa de San Rafael. QUEDA EN FIRME

6.11 Nota de los Escuela Jorge Volio. Asunto: de parte de los padres de sexto grado, solicitan ayuda la consiste en el préstamo del gimnasio municipal para el día sábado 17 de octubre a partir de las 9:00 a.m para realizar una sesión de baile y acondicionamiento físico con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos de graduación también solicitan la colaboración de instructores.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: No se aprueba el préstamo del Gimnasio Municipal por ya que se encuentra ocupado con otras actividades del Comité. QUEDA EN FIRME

6.12 Nota de la señora Leslie Calderón. Asunto: Documentación de alquileres de las canchas del INVU.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se le delega a las señoras Karla Barboza y Oliva Aguilar realizar la investigación de los alquileres de las canchas desde la última entrega

de facturas hasta el día de hoy 21 de setiembre y los alquileres de las canchas de INVU se realicen en el CDDR de Santa Ana. QUEDA EN FIRME

6.13 Nota del Carlos Fallas. Asunto: Solicitud de requisitos al Municipal Santa Ana

SE DECLARA ACUERDO APROBADO:

Solicitar al Municipal Santa Ana los siguientes puntos:

1. Edad de los niños participantes en el proceso.
2. Son niños del cantón en que porcentaje.
3. Los participantes participan de manera gratuita o tienen que pagar una cuota.
4. Aportar nombre de entrenador y lista de jugadores y Junta Directiva.

QUEDA EN FIRME

ARTICULO VII. INFORME DE TESORERÍA

7.1 Planilla de Proveedores CDDR

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Pagos para Aprobación del C.C.D.R.						
Detalle de Proveedores						
Sesión # 25 Lunes 21 de Setiembre-2015						
CTA # 100-1-060-000440-5						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUE	Nombre	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
			OLIVA AGUILAR UMAÑA	REINTEGRO DE CAJA CHICA	₡ 498.748,70	VER DETALLE ADJUNTO
50/51	11-09-015		HELLEN CASTRO VARGAS	ALQUILER DE PATINES BARRIOS SALUDABLES	₡ 235.200,00	02,09,57,01,01,99
191	17-09-015		CARLOS EDUARDO JIMENEZ UREÑA	16 CAMISETAS P/ VELEIBOLL DEL COLEGIO STA ANA	₡ 75.000,00	02,09,19,02,99,99
VARIAS	12-08-015		CORPORACION COM.E INDUST. EL LAGAR CR SA	MATERIALES DE CONSTRUCCION P/ LOZA SAN RAFAEL	₡ 2.805.339,90	02,09,75,01,08,01
700	8-09-015		FERNANDO HERNANDEZ DEPORTES S.A.	ARTICULOS DEPORTIVOS P/ ESCUELA RIO ORO	₡ 159.575,00	02,09,19,02,99,99
699	8-09-015		FERNANDO HERNANDEZ DEPORTES S.A.	BALONES DE FUTBOLL P/ EL INVU	₡ 30.580,00	02,12,04
701	9-09-015		FERNANDO HERNANDEZ DEPORTES S.A.	BOLAS DE FUTBOLL P/ CECUDI	₡ 71.250,00	02,09,57,02,99,99
263	9-09-015		MARCO ANTONIO CHAVES PACHECO	ALQUILER DE INFLABLE ESCUELA BRASIL STA ANA	₡ 45.000,00	02,09,57,01,01,99
264	9-09-015		MARCO ANTONIO CHAVES PACHECO	PALOMITAS DE MAIZ EN ESCUELA BRASIL DE STA ANA	₡ 48.750,00	02,11,06
79	14-09-015		JUAN CARLOS DIAZ MONTES	CONFECCIÓN DE CARRETILLA P/ EQUIPO SONIDO PIEDADES	₡ 225.000,00	02,10,02,02,99,99
282152	20-08-015		GRUPO CICADEX	260 BALONES DE FUTBOLL/ 125 PLATOS Y 4 ESCALERAS P/ COMISION DE FUTBOLL	₡ 1.916.390,00	02,09,05,02,99,99
282127	19-08-015		GRUPO CICADEX	8 BALONES DE FUTBOLL P/ CHISPA	₡ 45.600,00	02,09,02,02,99,99
	18-09-015		ASOCIACION DEPORTIVA DE PADRES Y TAEKWONDISTAS ALAJUELENSES	INSCRIPCIONES IV TORNEO INCA TAEKWONDO	₡ 160.000,00	02,09,13,01,99,99
	18-09-015		MARCELA VALVERDE CARRILLO	DIFERENCIA EN GASTOS MEDICOS ESTUDIANTE DE ESC.SAN RAFAEL	₡ 77.178,53	
77	8-09-015		FANNY MALENA MEZA ZELEDON	ALQUILER DE INFLABLES P/ ESCUELAS DIA DEL NIÑO	₡ 285.000,00	02,09,57,01,01,99
127	11-09-015		PEDRO ANGEL CASTILLO ESPINOZA	MANO DE OBRA LOZA DE SAN RAFAEL	₡ 2.352.000,00	
11	21-09-015		RENATO SUDASASSI CHACON	CANCELACION CONTRATO 030-2013	₡ 698.250,00	
				TOTAL A PAGAR	₡ 9.728.862,13	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de proveedores presentada por un monto de €9.728.862,13. QUEDA EN FIRME

7.2 Planilla de Cancha de Piedades vieja

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha Piedades Vieja						
Sesión # 25 Lunes 21 de Setiembre-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-06000912-3						
FACTUR	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	18-09-015		HERIBERTO JIMENEZ QUIROS	REINTEGRO CAJA CHICA	₺ 94.565,00	02,10,02,01,08,01
				Total General	₺94.565,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de reintegro de caja chica de la cancha de Piedades vieja por un monto de €94.565. QUEDA EN FIRME

7.3 Planilla de Cancha de Pozos

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha de Pozos						
Sesión # 25 Lunes 21 de Setiembre-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-0600061-9						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	21-09-015		GUIDO VALVERDE CORDERO	REINTEGRO DE CAJA CHICA	₺ 165.417,90	02,09,05,01,08,01
				Total General	₺165.417,90	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de reintegro de caja chica servicios de la cancha del Pozos por un monto de €165.417,90. QUEDA EN FIRME

7.4 Planilla de Cancha del INVU

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha del Invu						
Sesión # 25 Lunes 21 de Setiembre-2015						
Cta # 100-1-060-001547-0						
FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	21-09-015		LESLIE CASACNTE ARAYA	REINTEGRO DE CAJA CHICA	₡ 38.329,00	02,12,04
				Total General	₡ 38.329,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de reintegro de caja chica de la cancha del INVU por un monto de **₡38.329. QUEDA EN FIRME**

7.5 Cotización de transporte

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES				
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.			
Producto solicitado:	COTIZACION DE / TRANSPORTE ADULTO MAYOR A LA GUACIMA DE ALAJUELA			
Cantidad solicitada:				
Fecha en que se requiere la solicitud:	18 DE SETIEMBRE DEL 2015			
	KAWASMY TOURS S.A	HENRY SANTAMARIA	TRANSPORTES CELAJES	TRANSPROTES EL SOCIO
Precio total (sin I.V.)	60.000,00	40.000,00	50.000,00	50.000,00
Precio total (con I.V.)				
Forma de pago				
Observación				
Recomendación Técnica				

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa Henry Santamaría por el transporte del adulto mayor a la Guácima de Alajuela por un monto de **₡40.000. QUEDA EN FIRME**

7.6 Cotización de publicación de carteles

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES			
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.		
Producto solicitado:	Cotizaciones para publicación de cartel para entrenadores y asistentes de futbol		
Cantidad solicitada:			
Fecha en que se requiere la solicitud:	24 de setiembre del 2015		
	DIARIO EXTRA	LA TEJA	LA NACION
Precio total (sin I.V.)	87.365,00	170.185,00	209.070,00
Precio total (con I.V.)			
Forma de pago			
Observación			
Recomendación Técnica			

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa Diario la Extra por la publicación para el Cartel de entrenadores y asistente de futbol por un monto de ¢87.365. QUEDA EN FIRME

7.7 Cotización de implementos deportivos

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES					
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.				
Producto solicitado:	COTIZACION DE /				
Cantidad solicitada:					
Fecha en que se requiere la solicitud:	18 DE MAYO DEL 2015				
	SPORTS FASHION IMPORTS S.A	DEPORTES TIBAS	GRUPO CICADEX	ETERNAL FOREST S.A	DEPORTES FERNANDO HERNANDEZ
8 balones de futsala	85.800,00	119.600,0	79.200,00	96.000,00	68.504,00
1 set de conos 3 (40 piezas)	23.325,00	16.950,00	18.750,00	17.000,00	16.000,00
1 botiquín de primeros auxilios					19.875,00
3 balones de baloncesto N°5 MOLTEN	22.020,00	26.850,00	17.500,00	66.000,00	NO COTIZÓ
1 par de redes para marco grande	50.510,00	59.950,00	35.000,00	33.000,00	32.800,00
1 par de redes par marco pequeño	35.310,00	32.950,00	31.850,00	NO COTIZO	31.000,00
Precio total (sin I.V.)	216.965,00	256.300,00	182.300,0	212.000,00	168.179,00
Precio total (con I.V.)					
Forma de pago					
Observación					
Recomendación Técnica					

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la compra por línea de productos implementos deportivos y botiquín de primeros auxilios, correspondiéndole al proveedor que cotizó el menor precio del producto o por mejor calidad según lo solicitado, la adjudicación correspondiente. QUEDA EN FIRME

ARTICULO VIII. INFORME COORDINADOR DEPORTIVO Y SOLICITUDES DEPORTIVAS.

8.1 Informe y recomendaciones del Coordinador deportivo

SE DECLARA ACUERDO APROBADO:

1. Cotizar 500 manzanas, 500 bananos, 15 paquetes de hidratante y consultar a la empresa Tapachula la colaboración para estos transportes para el festival deportivo cultural.
2. Cotizar 27 camisetas para el torneo de ajedrez.
3. Cotizar 10 balones Pioneer elite de futsala, 20 conos medianos, 20 conchas, 20 chalecos (5 naranja, 5 verde, 5 azul, 5 rojos), para iniciación de futsala en Barrio Corazón de Jesús.

4. El préstamo del gimnasio Municipal el 28 de setiembre de 9:00am a 1:00pm por los juegos estudiantiles.
5. El préstamo del Gimnasio Municipal para el 21 de noviembre a la Comisión de Expresión corporal para que realice la actividad de recaudación de regalos para niños de bajo recursos.
6. Trasladar informe de la reunión sostenida del Sr. Andrés Agüero con el Sr. Randall Hernández a la Comisión de futbol para que sea evaluada la propuesta.

QUEDA EN FIRME

8.2 Solicitud de Baloncesto

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cotizar transporte para 20 personas a San Antonio de Belén para el 29 de setiembre de la disciplina de Baloncesto. QUEDA EN FIRME

8.3 Solicitud de Down hill

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cotizar 5 llantas, 5 neumáticos, 1 resorte, 4 pastillas para la disciplina de Down Hill. QUEDA EN FIRME

8.4 Solicitud de Baloncesto

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cotizar transporte para 15 personas a Salón Comunal de Concepción de Naranjo para los días 27 de setiembre y 3 de octubre de la disciplina de Baloncesto. QUEDA EN FIRME

8.5 Solicitud de Triatlón

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cotizar transporte para 6 personas a Golfito para los días 2,3 y 4 de octubre de la disciplina de Triatlón. QUEDA EN FIRME

8.6 Solicitud de Atletismo

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cotizar transporte para 27 personas a Desamparados para los días 26 y 27 de setiembre de la disciplina de Atletismo. QUEDA EN FIRME

8.7 Solicitud de Taekwondo

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cotizar transporte para 20 personas a Brasil de Alajuela para el día 27 de setiembre y el pago de 16 inscripciones por un monto de ¢160.000, de la disciplina de Taekwondo para el torneo Inca. QUEDA EN FIRME

ARTICULO IX. INFORME DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

9.1 Informe y recomendaciones de la coordinadora administrativa

PARA: Junta Directiva CDRSA
DE: Licda. Karla Barboza Sandí.
Coordinadora Administrativa.
ASUNTO: Informe a la Junta Directiva del 21 de setiembre
FECHA: 21 de setiembre del 2015

De conformidad con lo solicitado por la Junta Directiva, procedo a informarles sobre asuntos varios en sesión extraordinaria.

Informe a la Junta Directiva del 21 de setiembre del 2015

Me permito informarles acerca de:

- Entrega de la obra de la Escuela de San Rafael.
La obra se concluyó y se entregó a la Junta Directiva del CDRSA, el ingeniero Renato nos envió el informe final que se encuentra en correspondencia.





- Observaciones de las recomendaciones del proyecto del reglamento del CCDRSA.

Nos solicitan las observaciones de las recomendaciones del proyecto del reglamento del CCDRSA que será visto en el Concejo Municipal el día 22 de setiembre

- Conformación del Comité Asesor en Concentraciones Masivas. Dicho comité está integrado por Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Emergencias, MOPT, Ministerio de seguridad Pública, Bomberos, Cruz Roja y del ICODER.

Para dicho comité nos solicitan que se designe un representante para dicha comisión.

- Oficio de baloncesto. Varias situaciones presentadas
Se envió oficio y transcripción del acuerdo y no se ha recibido respuesta.
- Firma cheques
- Malestar de la comunidad de Vistas del Cañón.
La comunidad de Vistas del Cañón se encuentra molesta porque no se ha realizado el trabajo ofrecido y consultan el porqué de la situación si el dinero ya fue transferido.
- Firma Digital.
Nueva fecha para doña Catalina es el 29 de setiembre a las 11 a.m.
- Reunión de presidentes y tesoreros.
Convocar
- Carretilla Piedades.
Se entregó al comité distrital



- Cartel de fútbol.
Se encuentra listo, autorizar a publicar
- Cartel Tai Chi.
Revisar ya se envió via electrónica a la JD.
- Correo Lindora.
El señor Jean Carlos Tellez solicita que se le traslade el reglamento de la cancha de Lindora
- Reglamento Cancha de Lindora.
Se les envió en el mes de agosto el borrador de dicho reglamento y no he recibido respuesta de las observaciones de la JD.
- Purrujas Municipal Santa Ana

El señor Sergio Valenciano me indica en su correo lo siguiente: *“le escribo porque como le comente por teléfono nosotros tenemos un equipo en el campeonato de Interfiliales en la categoría purrujas que son niños de 8 a 11 años máximo y estamos como Municipal Santa Ana y la idea es poder tener un lugar fijo donde entrenar martes y jueves de 7 a 9 pm y los partidos que nos toca casa que serían los domingos, por ende les solicito su ayuda para esto.*

Además le comento que nosotros aceptamos a cualquier niño que quiera entrenar con nuestro equipo y aunque cobramos 15 mil colones por mes para nuestros gastos si el padre de familia no puede pagar no hay problema y si el niño tiene las habilidades podría jugar con nosotros en el campeonato”

- Correo de Mariela
El comité de Barrio Corazón de Jesús se encuentra molesto debido a que no se han realizado las mejoras ofrecidas y que el dinero ya fue transferido.

- Servicios de patines
El contrato por servicios profesionales de patines ya concluyo este fin de semana por lo que se tiene dos opciones suspender este programa o realizar un adendum al contrato por 50% de las horas.
- Situación de la cancha de Piedades.
Se realizó la corta del césped el día viernes por la empresa Rocca y nos indica que la cancha necesita intervención que hay varias opciones entre las cuales es realizar nuevamente una inversión y que el comité prosiga con el mantenimiento o realizar un licitación para que una empresa se encargue del mantenimiento de la misma o que se cambien el césped por uno más económico y sencillo de mantener.
- Cartel cancha de Rio Oro
Se encuentra realizado el borrador del cartel de la cancha de Rio Oro para su revisión, por lo que la administración se encuentra a la espera de observaciones de la JD.
- Auditor
El departamento de auditoria de la Municipalidad nos realizó una pequeña auditoria para observar como avanzamos en las recomendaciones presentadas anteriormente y solicitar información sobre el evento que se realizó el día de la madre en la comunidad del INVU, además del préstamo del proyector para un novenario.
- Situación Atletismo.
Les comento sobre la situación de la liquidación del cheque por hospedaje que realizo el entrenador de atletismo al CCDRSA, ya que se detectó que en la liquidación por hospedaje venia un recibo por dinero de una institución que realiza actividades de jardinería u otras. Menos hospedaje, por lo que realice la consulta al departamento legal de la Municipalidad y me indican que lo primero que se debe de realizar es indicarle al entrenador que está mal liquidado y que debe de proceder a liquidar como debe de ser o devolver el dinero y si la respuesta es negativa se debe de proceder a una demanda por ese dinero y no cabe un procedimiento ordinario por que el señor Fernández no es empleado del CDRSA.
- Situación Iluminación de la cancha de Invu.
Como se les ha reportado en sesiones anteriores las acometidas prendieron fuego por lo que el Comité Comunal del INVU, decidió

suspender todos los entrenamientos o partidos nocturnos en dicha comunidad.

- Proyecto de Inventario de las instalaciones del CCDRSA y estudio tarifario. Se realizó el día de hoy una reunión con las estudiantes de la UCR que realizarán dicho proyecto, en el cual nos aclararon como es el proyecto a realizar, donde contará con un inventario de todas las instalaciones deportivas y recreativas del Cantón, en el cual realizarán una herramienta electrónica para la administración del CCDRSA para conocer horarios de mantenimiento, de uso de programas del CCDRSA y de uso para alquiler o actividades extras. Además que para dicho inventario es necesario que se incluya un estudio tarifario para las instalaciones.

Cordialmente

Licda. Karla Barboza Sandí
 Coordinadora Administrativa.
 CCDR de Santa Ana.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO:

1. Realizar el cartel para la construcción de los camerinos de Barrio Corazón de Jesús, enviar acuerdo a la Municipalidad de Santa Ana y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barrio Corazón de Jesús.
2. Invitar a audiencia a los presidentes y tesoreros de los Comités para el 19 de octubre a las 6:00pm.
3. Trasladar los €65.000.000 de la cuenta principal del CCDRSA a la cuenta del Rio Oro.
4. Se le delega a la Sra. Oliva Aguilar diferir los salarios del personal de mantenimiento de las canchas y dividirlo entre las cuentas de las canchas.
5. El manual de procedimiento para el control de entrega de suministros e implementos deportivos y recreativos para préstamo o donación.
6. Cotizar el software contable.

QUEDA EN FIRME

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Trasladar sesión del lunes 28 de setiembre para el miércoles 30 de setiembre 2015 a las 6:00pm por motivos personales de varios miembros de Junta que no pueden reunirse este día. **QUEDA EN FIRME**

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veintitrés minutos, en el mismo lugar.

Catalina Obregón López

Preside Vocal I

Ana Isabel Anchía Castro

Secretaria